



# Gobierno Regional de Ica



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0349 -2020-GORE-ICA/GR

Ica, 21 DIC. 2020

Visto el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 0394-2020-EF, mediante el cual autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;



### CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, se expidió el Acuerdo de Consejo Regional N° 0038-2019-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2019, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2020, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

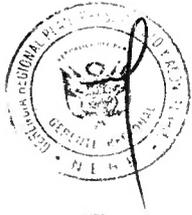
Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 0394-2020-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, asignándose al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiación Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito el importe de S/ 2'620,080.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y 00/100 SOLES); para financiar el otorgamiento, correspondiente al mes de setiembre de 2020, de la bonificación extraordinaria del personal de los referidos pliegos, en el marco de los numeral 4.1 y 4.4 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y del Decreto de Urgencia N° 069-2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el artículo 2° del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los Pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1°, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente artículo. Copia de la resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, de conformidad con lo establecido en el ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, el artículo 3° del dispositivo legal antes mencionado establece que los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 0394-2020-EF no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización",





# Gobierno Regional de Ica



y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

## SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 0394-2020-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2020 por el monto de **S/ 2'620,080.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y 00/100 SOLES)**; de acuerdo al siguiente detalle:



<b>INGRESOS</b>		
Fuente de Financiamiento	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
Rubro	: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
1	: Ingresos Presupuestarios	2 620 080.00
1.8	: Endeudamiento	2 620 080.00
1.8.1	: Endeudamiento Externo	2 620 080.00
1.8.1.2	: Colocación de Títulos Valores Colocados en el Exterior	2 620 080.00
1.8.1.2.1	: Colocación de Títulos Valores Colocados en el Exterior	2 620 080.00
1.8.1.2.1.1	: Bonos del Tesoro Público	2 620 080.00
<b>TOTAL INGRESOS S/</b>		<b>2 620 080.00</b>

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

## EGRESOS

Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
Pliego	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica	
Fuente de Financiamiento	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
Rubro	: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
<b>5 GASTO CORRIENTE</b>		<b>2 620 080.00</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		1 681 200.00
2.3 Bienes y Servicios		938 880.00
<b>TOTAL EGRESOS S/</b>		<b>2 620 080.00</b>



# Gobierno Regional de Ica



**UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

**5 GASTO CORRIENTE**  
2.1 Personal y Obligaciones Sociales **38 160.00**  
2.3 Bienes y Servicios **1 440.00**  
**36 720.00**

**TOTAL S/ 38 160.00**

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 38 160.00**



**UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

**5 GASTO CORRIENTE**  
2.1 Personal y Obligaciones Sociales **592 560.00**  
2.3 Bienes y Servicios **340 560.00**  
**252 000.00**

**TOTAL S/ 592 560.00**

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 592 560.00**



**UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa – Nasca**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

**5 GASTO CORRIENTE**  
2.1 Personal y Obligaciones Sociales **349 920.00**  
2.3 Bienes y Servicios **151 200.00**  
**198 720.00**





# Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/	349 920.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	349 920.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
 ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito



**GASTO CORRIENTE** 545 040.00  
 1 Personal y Obligaciones Sociales 378 720.00  
 3 Bienes y Servicios 166 320.00

TOTAL S/ 545 040.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	545 040.00
	=====



UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de Dios - Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
 ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito



**5 GASTO CORRIENTE** 481 680.00  
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 353 520.00  
 2.3 Bienes y Servicios 128 160.00

TOTAL S/ 481 680.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	481 680.00
	=====



UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
 ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito





# Gobierno Regional de Ica



<b>5 GASTO CORRIENTE</b>	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	537 840.00
2.3 Bienes y Servicios	392 400.00
	145 440.00
	<b>TOTAL S/ 537 840.00</b>
	=====
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 537 840.00</b>
	=====



**UNIDAD EJECUTORA** : 407 Hospital de Apoyo de Palpa

**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

**ACTIVIDAD** : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

**FUENTE FINANCIAMIENTO** : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	74 880.00
2.3 Bienes y Servicios	63 360.00
	11 520.00
	<b>TOTAL S/ 74 880.00</b>
	=====
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 74 880.00</b>
	=====
	<b>TOTAL PLIEGO S/ 2 620 080.00</b>
	=====



## Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

## Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.





# Gobierno Regional de Ica



## Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

## Artículo 5°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS  
GOBERNADOR REGIONAL

